

tuación, a una velocidad mínima de ochenta palabras por minuto, con tiempo máximo de una hora para traducir y mecanografiar lo escrito.

Quinto.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y, en su caso, de los excluidos, pudiendo éstos, de no encontrarse conforme con el acuerdo de exclusión, presentar la reclamación a que se alude en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden disponiendo su exclusión al concurso que la motiva. Al mismo tiempo o con posterioridad se designará el Tribunal calificador.

Sexto.—Dicho Tribunal procederá en la forma que determine a calificar y ponderar los ejercicios efectuados, así como las circunstancias y méritos que concurran en cada concursante, de modo especial los años de servicio prestados en el Organismo de procedencia, los títulos que aporten y cuantos elementos de juicio consideren necesarios para la más justa resolución del concurso, y elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al excelentísimo señor Ministro de Justicia la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se le dará el curso que establece la citada disposición, sin que en ningún caso pueda proponer mayor número de aspirantes que el de plazas definitivamente convocadas.

Séptimo.—El concursante designado para ocupar la plaza objeto de este concurso tomará posesión de su destino dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la en que estuviere destinado en el Organismo suprimido de que proceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

Octavo.—En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de la Función Pública, Ricardo R.-Benítez de Lugo.

Hmo. Sr. Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de antigüedad para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en las plantillas de los Cuerpos de Odontólogos y Tocólogos titulares.*

Habiéndose dejado de incluir varias vacantes en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 3 de mayo de 1968, páginas 6494 a 6497, se transcribe a continuación la relación de las vacantes omitidas en aquélla.

Categ.	Categ.
<b>PONTEVEDRA</b>	
<i>Odontólogos:</i>	
Villagarcía de Arosa ... 4. <sup>a</sup>	
Villanueva de Arosa ... 4. <sup>a</sup>	
<b>SALAMANCA</b>	
<i>Tocólogos:</i>	
Ciudad Rodrigo ..... 4. <sup>a</sup>	
<i>Odontólogos:</i>	
Béjar ..... 4. <sup>a</sup>	
Ciudad Rodrigo ..... 4. <sup>a</sup>	
<b>SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>	
<i>Tocólogos:</i>	
La Laguna ..... 3. <sup>a</sup>	
Puerto de la Cruz ... 4. <sup>a</sup>	
<i>Odontólogos:</i>	
Güímar ..... 4. <sup>a</sup>	
La Laguna ..... 3. <sup>a</sup>	
La Orotava ..... 4. <sup>a</sup>	
Puerto de la Cruz ..... 4. <sup>a</sup>	
Realejos ..... 4. <sup>a</sup>	
Sta. Cruz de la Palma. 4. <sup>a</sup>	
Tacoronte ..... 4. <sup>a</sup>	

Categ.	Categ.
<b>SANTANDER</b>	
<i>Tocólogos:</i>	
Castro-Urdiales ..... 3. <sup>a</sup>	
Torrelavega ..... 3. <sup>a</sup>	
<i>Odontólogos:</i>	
Pielagos ..... 4. <sup>a</sup>	
Santoña ..... 4. <sup>a</sup>	
<b>SEVILLA</b>	
<i>Tocólogos:</i>	
El Arahal ..... 4. <sup>a</sup>	
Carmona ..... 3. <sup>a</sup>	
Dos Hermanas ..... 4. <sup>a</sup>	
Ecija ..... 3. <sup>a</sup>	
<b>LEBRIJA</b>	
Lebrija ..... 4. <sup>a</sup>	
Lora del Río ..... 4. <sup>a</sup>	
Marchena ..... 4. <sup>a</sup>	
Villanueva del Río ... 4. <sup>a</sup>	
<i>Odontólogos:</i>	
Alcalá de Guadaira ... 3. <sup>a</sup>	
El Arahal ..... 4. <sup>a</sup>	
Cabezas de San Juan. 4. <sup>a</sup>	
Cantillanas ..... 4. <sup>a</sup>	
Cazalla de la Sierra ... 4. <sup>a</sup>	
Constantina ..... 4. <sup>a</sup>	
Coria del Río ..... 4. <sup>a</sup>	
Coronil ..... 4. <sup>a</sup>	
<b>CASTELLÓN DE LA PLANA</b>	
<i>Odontólogos:</i>	
Castellón ..... 2. <sup>a</sup>	

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Celador-guardamuelles, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, una vez finalizado el plazo de admisión de las solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Celador-guardamuelles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 8 de abril de 1968.

### Aspirantes admitidos

- D. José Luis Tomás Durán Pedrefio.
- D. Manuel Gavilán Morata.
- D. Monserrate Coll Llodrà.
- D. José Sebastián Bauza.
- D. Andrés Milla Méndez.
- D. Miguel Gari Díaz.
- D. José Gillet Covas.
- D. Damián Bosch Melis.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y un funcionario administrativo, como Secretario, todos ellos afectos a la Dirección Facultativa del Puerto de Palma de Mallorca.

Los exámenes darán comienzo el día 2 de julio de 1968, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, sitas en el Muelle Viejo, sin número.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director del Puerto, Antonio Dicenta.—2.570-A.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial de segunda administrativo, vacante en la plantilla de esta Comisión.*

La Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María (Cádiz), debidamente autorizada por Resoluciones de fecha 20 y 23 de abril del corriente año de la Comisión Liquidadora de Organismos y de la ilustrísima Dirección General de la Función Pública, respectivamente, convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial de segunda ad-